ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 05/2016
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 301.625 – ID 302.898
LLAMADO "REPUESTOS PARA TRACTOR VALTRA 990A"
FECHA: 02 de Marzo de 2016
HORA: 14:30

En el ciudad de Filadelfia, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 302.898 – "RESPUESTOS PARA TRACTOR VALTRA 990A"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 01 de marzo del 2016 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el segundo plazo de la presentación de las ofertas, instrumentada en la Addenda N°01/2016 del 18 de febrero del 2016 **ID N°302.898** se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"REPUESTOS PARA TRACTOR VALTRA 990A",** presentado por las siguientes oferentes: **COOPERATIVA FERNHEIM LTDA., RIEDER & CIA S.A.C.I Y AGRO VIAL S.A.** en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: COOPERATICAVA FERNEIM LTDA.

							Fecha: 18/02/2.016 CD No: 06/2.016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101901-9999	Carcaza			Unidad	1	Unidad	12.500.000	12.500.000
2	25101901-9999	Corona y piñón			Unidad	1	Unidad	3.826.000	3.826.000
3	25101901-9999	Eje intermedio			Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
4	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	10.000	10.000
5	25101901-9999	Perno de seguro			Unidad	2	Unidad	5.000	10.000
6	25101901-9999	Pasador			Unidad	2	Unidad	5.000	10.000
7	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	2	Unidad	22.000	44.000
8	25101901-9999	Deslizante horquilla			Unidad	8	Unidad	5.000	40.000
9	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	1.000	1.000
10	25101901-9999	Ruleman			Unidad	3	Unidad	113.000	339.000
11	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	114.000	114.000
12	25101901-9999	Perno			Unidad	3	Unidad	8.000	24.000

13	25101901-9999	Reten			Unidad	1	Unidad	1.000	1.000
14	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	8.000	8.000
15	25101901-9999	Calce			Unidad	2	Unidad	255.000	510.000
16	25101901-9999	Anillo			Unidad	1	Unidad	14.000	14.000
17	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	377.000	377.000
18	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	454.000	454.000
19	25101901-9999	Anillo espaciador			Unidad	10	Unidad	250.000	2.500.00
20	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	155.000	155.000
21	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	941.000	941.000
22	25101901-9999	Arandela			Unidad	1	Unidad	24.000	24.000
23	25101901-9999	Tuerca			Unidad	2	Unidad	95.000	190.000
24	25101901-9999	Ruleman			Unidad	2	Unidad	114.000	228.000
25	25101901-9999	Bollilla			Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
26	25101901-998	Ruleman de empuje			Unidad	1	Unidad	650.000	650.000
27	25101901-992	Disco y plato presión embrague			Unidad	1	Unidad	3.780.000	3.780.000
								"Precio Total:	**29.500.000**

OFERENTE: RIDER & CIA S.A.C.I.

								Fecha: 01/03/2.016 CD No: 06/2.016	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101901-9999	Carcaza			Unidad	1	Unidad	10.419.750	10.419.750
2	25101901-9999	Corona y piñón			Unidad	1	Unidad	3.726.800	3.726.800
3	25101901-9999	Eje intermedio			Unidad	1	Unidad	1.994.300	1.994.300
4	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	3.757	3.757
5	25101901-9999	Perno de seguro			Unidad	2	Unidad	4.400	8.800
6	25101901-9999	Pasador			Unidad	2	Unidad	4.400	8.800
7	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	2	Unidad	19.800	39.600
8	25101901-9999	Deslizante horquilla			Unidad	8	Unidad	4.400	35.200
9	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	990	990
10	25101901-9999	Ruleman			Unidad	3	Unidad	110.000	330.000
11	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	111.100	111.100
12	25101901-9999	Perno			Unidad	3	Unidad	6.600	19.800
13	25101901-9999	Reten			Unidad	1	Unidad	6.600	6.600
14	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	248.600	248.600
15	25101901-9999	Calce			Unidad	2	Unidad	990	1.980
16	25101901-9999	Anillo			Unidad	1	Unidad	12.100	12.100

17	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	367.400	367.400
18	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	442.200	442.200
19	25101901-9999	Anillo espaciador			Unidad	10	Unidad	78.100	781.000
20	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	150.700	150.700
21	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	916.300	916.300
22	25101901-9999	Arandela			Unidad	1	Unidad	22.000	22.000
23	25101901-9999	Tuerca			Unidad	2	Unidad	92.400	184.800
24	25101901-9999	Ruleman			Unidad	2	Unidad	442.200	884.400
25	25101901-9999	Bollilla			Unidad	1	Unidad	2.860	2.860
26	25101901-998	Ruleman de empuje			Unidad	1	Unidad	342.936	342.936
27	25101901-992	Disco y plato presión embrague			Unidad	1	Unidad	3.839.220	3.839.220
								Precio Total:	**24.901.993**

OFERENTE: AGRO VIAL S.A.

								Fecha: 01/03/2.016 CD No: 06/2.016	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25101901-9999	Carcaza			Unidad	1	Unidad	11.050.000	11.050.000
2	25101901-9999	Corona y piñón			Unidad	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
3	25101901-9999	Eje intermedio			Unidad	1	Unidad	2.300.000	2.300.000
4	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	3.800	3.800
5	25101901-9999	Perno de seguro			Unidad	2	Unidad	3.500	7.000
6	25101901-9999	Pasador			Unidad	2	Unidad	800	1.600
7	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	2	Unidad	22.000	44.000
8	25101901-9999	Deslizante horquilla			Unidad	8	Unidad	3.000	24.000
9	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	5.000	5.000
10	25101901-9999	Ruleman			Unidad	3	Unidad	95.000	285.000
11	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	164.000	164.000
12	25101901-9999	Perno			Unidad	3	Unidad	6.000	18.000
13	25101901-9999	Reten			Unidad	1	Unidad	5.000	5.000
14	25101901-9999	Anillo de goma			Unidad	1	Unidad	4.000	4.000
15	25101901-9999	Calce			Unidad	2	Unidad	230.000	460.000
16	25101901-9999	Anillo			Unidad	1	Unidad	7.000	7.000
17	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	330.000	330.000
18	25101901-9999	Ruleman			Unidad	1	Unidad	170.000	170.000
19	25101901-9999	Anillo espaciador			Unidad	10	Unidad	74.000	740.000
20	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	145.000	145.000

21	25101901-9999	Palanca			Unidad	1	Unidad	799.500	799.500
22	25101901-9999	Arandela			Unidad	1	Unidad	26.000	26.000
23	25101901-9999	Tuerca			Unidad	2	Unidad	42.000	84.000
24	25101901-9999	Ruleman			Unidad	2	Unidad	164.000	328.000
25	25101901-9999	Bollilla			Unidad	1	Unidad	3.000	3.000
26	25101901-998	Ruleman de empuje			Unidad	1	Unidad	288.000	288.000
27	25101901-992	Disco y plato presión embrague			Unidad	1	Unidad	3.008.000	3.008.000
								Precio Total:	**23.299.900**

Anexo E

Documentos de la Oferta

COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		

Anexo E

Documentos de la Oferta
RIEDER & CIA S.A.C.I.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		

Documentos de la Oferta
AGRO VIAL S.A.

VI. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
i) Formulario de Oferta *	☑	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
VIII. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, de los oferentes encontramos que las Empresas han presentado todas las documentaciones requeridas según el PBC.
Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.
Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las mismas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido para el llamado.

Esta evaluación está basado en el **Art. 26 de la Ley 2051/2003 y los incisos "1,2y3" del Art.61 del Decreto Reglamentario N°21909/03.-**

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la **EMPRESA AGRO VIAL S.A.**, por el monto de **Guaraníes Veinte y Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos (23.299.900)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguay * REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

.....
Claudelino Rodas
Secretario General
Municipalidad de Filadelfia

.....
Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero